



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.16/1995/1  
21 de febrero de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PARA EL DESARROLLO  
Segundo período de sesiones  
Ginebra, 15 a 24 de mayo de 1995  
Tema 1 del programa provisional

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Programa provisional

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Temas sustantivos:
  - a) La tecnología para actividades económicas en pequeña escala a fin de atender a las necesidades básicas de los grupos de ingresos bajos;
  - b) Las repercusiones de la ciencia y la tecnología sobre las cuestiones relacionadas con los sexos en los países en desarrollo;
  - c) Los aspectos científicos y tecnológicos de la cuestión sectorial que ha de examinar en 1995 la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.
3. Coordinación de las actividades de ciencia y tecnología para el desarrollo:
  - a) Coordinación y cooperación en materia de ciencia y tecnología en el sistema de las Naciones Unidas;
  - b) Informe sobre el fomento de la capacidad endógena en los planos nacional y regional;
  - c) Cooperación en materia de evaluación y pronóstico tecnológico;
  - d) Examen de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas;

- e) Interacción con organizaciones no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas.
- 4. Informes de los grupos de estudio especiales.
- 5. Medidas que han de tomarse en relación con decisiones adoptadas en el primer período de sesiones de la Comisión.
- 6. Financiación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.
- 7. Aspectos científicos y tecnológicos de:
  - a) El desarrollo sostenible;
  - b) La conversión de la capacidad militar.
- 8. Elección del Presidente y los demás miembros de la Mesa del tercer período de sesiones de la Comisión.
- 9. Programa provisional y organización de los trabajos del tercer período de sesiones de la Comisión.
- 10. Otros asuntos.
- 11. Aprobación del informe de la Comisión sobre su segundo período de sesiones.

#### Anotaciones

##### 1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

El Consejo Económico y Social, en su decisión 1993/321, adoptada en el período de sesiones sustantivo de 1993, aprobó el programa provisional y la documentación del segundo período de sesiones de la Comisión.

En el anexo del presente documento figura la organización provisional de los trabajos del segundo período de sesiones.

Cabe observar que la Comisión, en su primer período de sesiones, eligió la Mesa de su segundo período de sesiones. La Mesa está integrada por las siguientes personas:

Presidente: Oscar Serrate Cuéllar (Bolivia)

Vicepresidentes: Vladimir A. Labounov (Belarús)  
Mohammed M. El Halwagi (Egipto)  
J. Dhar (India)  
J. G. Waardenburg (Países Bajos)

Quedó entendido que uno de los Vicepresidentes actuaría también como Relator.

2. Temas sustantivos

El Consejo Económico y Social, en su resolución 1993/74, decidió que la labor de la Comisión entre los períodos de sesiones de 1993 y 1995 se centrara en tres temas sustantivos. Para cada uno de los temas sustantivos, la Comisión estableció grupos integrados por sus propios miembros que se encargarían de preparar proyectos de informe para que la Comisión en su conjunto los examinara en su segundo período de sesiones. Los grupos nombraron a su propio Presidente y, en algunos casos, a un director de estudios. El programa de actividades se inició en julio de 1993 con el auspicio de la Mesa de la Comisión. Los temas seleccionados fueron los siguientes:

- a) La tecnología para actividades económicas en pequeña escala a fin de atender a las necesidades básicas de los grupos de ingresos bajos

En relación con este tema, la Comisión propuso que se examinaran las siguientes cuestiones:

- i) Acceso a la tecnología y adaptación de ésta, y transferencia de tecnología del Norte hacia el Sur y dentro de este último sector;
- ii) Efectos de la productividad;
- iii) Generación de empleo e ingresos para combatir la pobreza mediante la satisfacción de las necesidades básicas (educación, sanidad, vivienda y alimentación) de los grupos de ingresos bajos, incluso cuestiones relacionadas con las diferencias entre los sexos y la edad;
- iv) Mecanismos de difusión, incluso capacitación, cooperación y establecimiento de redes en los planos regional e internacional, bancos de datos y conjuntos de proyectos;
- v) Interrelación con otras actividades de fomento de la capacidad endógena e investigación y desarrollo;
- vi) Financiación y supervisión.

Documentación

Nota del Secretario General por la que transmite el informe del grupo sobre la tecnología para actividades económicas en pequeña escala a fin de atender a las necesidades básicas de los grupos de ingresos bajos (E/CN.16/1995/2)

- b) Las repercusiones de la ciencia y la tecnología sobre las cuestiones relacionadas con los sexos en los países en desarrollo

En relación con este tema, se sugirieron los siguientes tópicos:

- i) Las repercusiones del cambio tecnológico sobre el empleo y la capacitación;
- ii) Las consecuencias sanitarias del progreso del conocimiento médico;

- iii) Las tecnologías de la energía;
- iv) Las tecnologías agrícolas;
- v) La educación en ciencia y tecnología y el ingreso en las profesiones.

#### Documentación

Nota del Secretario General por la que transmite el informe del grupo sobre las repercusiones de la ciencia y la tecnología sobre las cuestiones relacionadas con los sexos en los países en desarrollo (E/CN.16/1995/3)

- c) Los aspectos científicos y tecnológicos de la cuestión sectorial que ha de examinar en 1995 la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible: ordenación de las tierras

El propósito del tema es establecer una relación directa entre la labor especializada de la Comisión de Ciencia y Tecnología y Desarrollo y los trabajos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

#### Documentación

Nota del Secretario General por la que transmite el informe del grupo sobre los aspectos científicos y tecnológicos de la ordenación de las tierras (E/CN.16/1995/4)

#### Documentación adicional

Nota del Secretario General en la que figura una visión de conjunto de los informes de los grupos (E/CN.16/1995/5)

### 3. Coordinación de las actividades de ciencia y tecnología para el desarrollo

El Consejo Económico y Social, en su resolución 1993/71, pidió a la Comisión que, en su segundo período de sesiones, examinara los resultados de la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo de 1994 del Consejo. En la misma resolución, el Consejo pidió también al Secretario General que, con ese fin, preparara un informe que contuviera un análisis y propuestas orientadas hacia la adopción de medidas para mejorar los mecanismos de coordinación de los órganos, programas y organismos especializados, incluso el Banco Mundial, que participaban en las actividades de ciencia y tecnología del sistema de las Naciones Unidas.

El Consejo Económico y Social examinó el informe mencionado (E/1994/70) en su período de sesiones sustantivo de 1994 y convino en un conjunto de conclusiones relativas a la coordinación de las políticas y actividades de los organismos especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo (conclusiones convenidas/1994/I) (véase A/49/3, cap. III, secc. A). Cabe observar que el Consejo convino, entre otras cosas, en que "convendría examinar en profundidad la posibilidad de establecer unas relaciones más estrechas entre la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la Junta de Comercio y Desarrollo, teniendo en cuenta la necesidad de que estén vinculadas a la Comisión sobre el

Desarrollo Sostenible y a otras instituciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas".

Además, se pidió a los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas que, para actualizar el informe, suministraran información concreta con respecto a sus actividades en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, incluida la cooperación en materia de evaluación y predicción tecnológicas, así como el fomento de la capacidad endógena en materia de ciencia y tecnología. La información recibida se incluyó en un informe que la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo tiene ante sí.

#### Documentación

Informe del Secretario General sobre el mejoramiento de los mecanismos de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones no pertenecientes al sistema (E/CN.16/1995/6)

#### Documentación

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Secretaría de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, incluida la cooperación en materia de evaluación y predicción tecnológicas (E/CN.16/1995/7)

#### 4. Informes de los grupos especiales

##### La contribución de las tecnologías, especialmente las nuevas e incipientes, a la industrialización

El Consejo Económico y Social, en su resolución 1993/74, decidió que además de los tres grupos de estudio mencionados, integrados por miembros de la Comisión y expertos externos, se formaran grupos de estudio o grupos de trabajo sobre la contribución de las tecnologías, especialmente las nuevas e incipientes, a la industrialización de los países en desarrollo. El grupo de expertos se reunió en Ginebra el 21 y el 22 de octubre de 1994 y la Comisión tiene ante sí su informe para examinarlo.

#### Documentación

Nota del Secretario General por la que transmite el informe del grupo de expertos sobre la contribución de las tecnologías, especialmente las nuevas e incipientes, a la industrialización de los países en desarrollo (E/CN.16/1995/8)

##### Las tecnologías de la información

El Consejo Económico y Social, en su resolución 1993/74, decidió además que la cuestión de las tecnologías de la información y su función en la esfera de la ciencia y la tecnología, especialmente en relación con las necesidades de los países en desarrollo, podría escogerse también como tema sustantivo de la Comisión para la labor entre los períodos de sesiones de 1995 a 1997.

De conformidad con una decisión de la Mesa y para ayudar a la Comisión en su segundo período de sesiones a examinar su futuro programa de trabajo, se ha preparado una nota de la Secretaría sobre las tecnologías de la información y el desarrollo.

#### Documentación

Nota del Secretario General sobre las tecnologías de la información y el desarrollo (E/CN.16/1995/9)

5. Medidas que han de tomarse en relación con decisiones adoptadas en el primer período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social, en su resolución 1993/69, pidió al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que presentara a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su segundo período de sesiones un informe sobre los resultados de la labor del Grupo Especial de Trabajo sobre Interacción entre la Inversión y la Transferencia de Tecnología. El Grupo Especial de Trabajo terminó sus labores en marzo de 1994.

#### Documentación

Nota del Secretario General de la UNCTAD acerca de la labor del Grupo Especial de Trabajo sobre la Interacción entre la Inversión y la Transferencia de Tecnología (E/CN.16/1995/10)

6. Financiación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo

El Consejo Económico y Social, en su resolución 1993/73, pidió al Secretario General que convocara una reunión consultiva y decidió que la reunión consultiva se ocupara de:

a) Comparar e intercambiar opiniones sobre conjuntos de programas y proyectos de ciencia y tecnología para el apoyo del fomento de la capacidad endógena en los planos nacional, regional y mundial;

b) Examinar modos y medios de lograr una constante interacción y complementariedad de las instituciones que participaba en la financiación de la ciencia y la tecnología y sugerir formas concretas en que podría continuar esa cooperación para armonizar sus políticas y lograr que las instituciones de financiación interesadas tuvieran mejores oportunidades de combinar sus recursos.

La reunión consultiva se celebró los días 1º y 2 de diciembre de 1994, en Nueva York. La Comisión tiene ante sí su informe para examinarlo.

#### Documentación

Informe del Secretario General acerca de la reunión consultiva sobre una combinación de los recursos para atender a las necesidades de los países en desarrollo en materia de ciencia y tecnología (E/CN.16/1995/11)

7. Aspectos científicos y tecnológicos de:

a) El desarrollo sostenible

El Consejo Económico y Social, en su resolución 1993/72, pidió al Secretario General que velara por que la información sobre los aspectos de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que tuvieran relación con la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se distribuyera a los miembros de ésta y la coordinación de la labor de las dos Comisiones fuera efectiva. Con ese fin, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo tiene ante sí, para su examen, información acerca de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Documentación

Informe del Secretario General sobre los progresos realizados y los problemas encontrados en la aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo sostenible (E/CN.16/1995/12)

b) Conversión de la capacidad militar

El Consejo Económico y Social, en su resolución 1993/70, tomando nota de los debates realizados en las conferencias de las Naciones Unidas celebradas en Beijing (China) en octubre de 1991, Dortmund (Alemania) en febrero de 1992 y Moscú (Federación de Rusia) en octubre de 1992 sobre los aspectos científicos y tecnológicos de la conversión de la capacidad militar, así como sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas en esa esfera, especialmente de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la UNCTAD, pidió al Secretario General que presentara a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en su segundo período de sesiones, un informe sobre los aspectos científicos y tecnológicos de la conversión de la capacidad militar para usos civiles y para el desarrollo sostenible centrado en las cuestiones relativas a la evaluación de la tecnología, en especial los efectos económicos, las repercusiones en el empleo y las consecuencias para el medio ambiente de las tecnologías de sustitución.

Documentación

Informe del Secretario General sobre los aspectos científicos y tecnológicos de la conversión de la capacidad militar para usos civiles y para el desarrollo sostenible (E/CN.16/1995/13)

8. Elección del Presidente y los demás miembros de la Mesa del tercer período de sesiones de la Comisión

Quizá la Comisión desee seguir la práctica adoptada en su primer período de sesiones y elegir un Presidente y cuatro Vicepresidentes para su tercer período de sesiones. Queda entendido que uno de los Vicepresidentes actuará también como Relator.

9. Programa provisional y organización de los trabajos del tercer período de sesiones de la Comisión

La Comisión tendrá ante sí una nota de la Secretaría sobre el programa provisional de su tercer período de sesiones, los documentos que se habrán de presentar en relación con cada tema y las propuestas sobre la organización de sus trabajos.

10. Otros asuntos

11. Aprobación del informe de la Comisión sobre su segundo período de sesiones

De conformidad con la resolución 46/235 de la Asamblea General y la decisión 1992/218 del Consejo Económico y Social, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo presenta su informe al Consejo.



Anexo

ORGANIZACIÓN PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS

Lunes 15 de mayo

10.00 horas

Apertura del período de sesiones.

Tema 1 Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Sesión oficiosa.

Oradores especialmente invitados por la Secretaría y los grupos para formular declaraciones sobre cuestiones de actualidad en la esfera de la ciencia y la tecnología, en el contexto del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas.

15.00 horas

Continuación.

Martes 16 de mayo

10.00 horas

Tema 2 Temas sustantivos.

Presentación de los resultados de la labor de los principales grupos:

a) La tecnología para actividades económicas en pequeña escala a fin de atender a las necesidades básicas de los grupos de ingresos bajos.

15.00 horas

b) Las repercusiones de la ciencia y la tecnología sobre las cuestiones relacionadas con los sexos en los países en desarrollo.

Miércoles 17 de mayo

10.00 horas

Tema 2 c) Ordenación de las tierras.

15.00 horas

Conclusiones.

Jueves 18 de mayo

10.00 horas

Tema 4 Informe sobre la industrialización y la tecnología de la información.

15.00 horas

Tema 5 Medidas relacionadas con el primer período de sesiones de la Comisión.

Tema 6 Financiación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

Viernes 19 de mayo

- |             |        |   |
|-------------|--------|---|
| 10.00 horas | Tema 7 | Aspectos científicos y tecnológicos de:<br>a) el desarrollo sostenible y b) la<br>conversión de la capacidad militar. |
| 15.00 horas | Tema 3 | Coordinación de las actividades de ciencia y<br>tecnología para el desarrollo.  |

Lunes 22 de mayo

- |             |        |   |
|-------------|--------|---|
| 10.00 horas | Tema 8 | Elección del Presidente y de los demás<br>miembros de la Mesa del tercer período de<br>sesiones de la Comisión. |
|             | Tema 9 | Programa provisional y organización de los<br>trabajos del tercer período de sesiones de<br>la Comisión.        |
| 15.00 horas |        | Sesión oficiosa.  |

Martes 23 de mayo

- |             |  |                  |
|-------------|--|------------------|
| 10.00 horas |  | Sesión oficiosa. |
| 15.00 horas |  | Sesión oficiosa. |

Miércoles 24 de mayo

- |             |                        |  |
|-------------|------------------------|--|
| 10.00 horas |                        | Sesión oficiosa.   |
| 15.00 horas | Temas<br>10, 8<br>y 11 | Otros asuntos; aprobación del informe de la<br>Comisión sobre su segundo período de<br>sesiones. |

-----